

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** Está a consideración de los diputados integrantes de la Comisión permanente en términos de lo dispuesto por los artículos 74 y 75 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 39 segundo párrafo y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla en la Sesión de esta fecha se lleve a cabo en el Salón de Pleno del Poder Legislativo, a los que estén por la afirmativa favor de manifestarse levantando su mano. Aprobado. Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes 3 de septiembre de 2018. Proceda la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** (Pasa lista e informa al Presidente).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** Con la asistencia de 5 Diputados y la inasistencia justificada de los demás integrantes de la Comisión Permanente, hay quórum legal y se abre la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, siendo las a las once horas con catorce minutos del día lunes 3 de septiembre. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la LIX Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes 3 de septiembre de 2018. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el treinta de agosto del año dos mil dieciocho y aprobación en su caso. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Solemne celebrada el treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho y aprobación en su caso. 3.- Lectura del Extracto de los Asuntos existentes en cartera. 4.- Protesta de Ley de la Ciudadana Mariana Wenzel González, integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla por el periodo 2018 – 2020. 5.- Lectura del ocurso y anexo del Ciudadano José Alfredo Osorno Torres, vecino del Municipio de Atlixco, Puebla, por el que informa de la problemática derivada de la obra que se llevó a cabo en la Colonia El Barreal del citado Municipio, y solicita intervención. 6.- Lectura del oficio PM/SG-00107/2018 y anexo del Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de Quecholac, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veintiocho de agosto del año en curso, acordaron la licencia temporal del Presidente Municipal Constitucional. 7.- Lectura del oficio IEE/PRE/-5100/18 del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, por los que remite copias certificadas del Acuerdo CG/AC-131/18 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueban los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas de ese Organismo; así como el Presupuesto de Egresos para el año dos mil diecinueve. 8.- Lectura del oficio SGG/0181/2018, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por virtud de la cual, solicita se autorice al Titular del Poder Ejecutivo

del Estado, a enajenar una fracción de 7, 226.94 M2 del Inmueble identificado como "Casa número 710 de la Avenida Reforma de la Colonia Centro de esta Ciudad". 9.- Lectura de las efemérides correspondientes al mes de septiembre. 10.- Asuntos Generales.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA:** En el Punto Uno de la Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 31 de Agosto del año en curso, y aprobación en su caso. Con fundamento en los artículos 79, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** Punto número Dos de la Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Solemne celebrada el treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén a favor. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. está a discusión, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el Acta.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** Punto número Tres de la Orden del Día, se dará lectura del Extracto de los Asuntos existentes en cartera y sus Acuerdos correspondientes.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:** Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente con los que da cuenta en la Sesión del día 3 de septiembre de 2018. Oficio número IEE/PRE-5122/18 del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, comunicando que a partir del 1 de septiembre del presente año, el domicilio de dicho instituto será calle Aquiles Serdán 416-A, San Felipe Hueyotlipan Puebla. Recibo y enterado.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** Punto número Cuatro de la Orden del Día, esta Presidencia procede a tomar la Protesta de Ley correspondiente a la Ciudadana Mariana Wenzel González, integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla por el periodo 2018-2020, por lo que se designa en Comisión de Cortesía a los Diputados Integrantes de esta Comisión Permanente, pediríamos al Diputado Ángel, al Diputado Mariano y al Diputado Cirilo que nos hagan el favor de hacer la Comisión de Cortesía por favor. Encontrándose presente la Ciudadana Mariana Wenzel González, hago de su conocimiento que este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la eligió como integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla por el periodo 2018-2020, por lo que me voy a permitir tomarle la Protesta de Ley correspondiente, solicitando a todos los presentes ponerse de pie. "Protesta sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa".

**CIUDADANA MARIANA WENZEL GONZÁLEZ:** Si protesto.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** Si no lo hace así, que el

Estado y la Nación se lo demande. Puede sentarse, muchas felicidades.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LÉON CASTAÑEDA:** Por lo que respecta a los Puntos del Cinco al Siete del Orden del Día. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en la Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales antes invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el punto Cinco a la Comisión de Asuntos Municipales; el punto Seis a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado en lo conducente y el punto Siete a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LÉON CASTAÑEDA:** El Punto Ocho del Orden del Día se da cuenta del oficio SGG/0181/2018, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por virtud de la cual, solicita se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar una fracción de 7, 226.94 M2 del Inmueble identificado como "Casa número 710 de la Avenida Reforma de la Colonia Centro de esta Ciudad". Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio y resolución procedente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** El Punto Nueve del Orden del Día se dará lectura a las efemérides correspondientes al mes de septiembre, le pediría al Señor Diputado Secretario por favor.

**C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. MANUEL HERRERA ROJAS:** 5 de septiembre de 1646, Don Juan de Palafox y Mendoza dona su Biblioteca particular para uso de los Colegios por el fundados y reformados, base de la Biblioteca Palafoxiana; 6 de septiembre de 1962, se anexa al Municipio de Puebla como Juntas Auxiliares los entonces Municipios de San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y San Francisco Teotimihuacan; 11 de septiembre de 1962, ante la muerte del General Ignacio Zaragoza, el Presidente Benito Juárez decide que se añada el apellido del héroe de la ciudad, quedando como Puebla de Zaragoza 15 de septiembre de 1974, el Congreso del Estado aprueba la Ley de Educación Media y Superior del Estado Libre y Soberano de Puebla. 16 de septiembre de 1885, abre sus puertas la Biblioteca "José María Lafragua", formada principalmente con los libros de la colección legada por él mismo. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA:** En el Último Punto de la Orden del Día es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/0183/2018, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de

Decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Ocurso de la Ciudadana Daniela Martínez y otros firmantes, por el que expresan sus consideraciones, respecto del Decreto por el que se suprime el Patronato del Teatro Principal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las once horas con treinta minutos y se cita para el próximo jueves 6 de septiembre del año en curso, a las trece horas, para la celebración de la Sesión Pública de la Comisión Permanente y a los Diputados Electos de la Sexagésima Legislatura, a la Sesión Previa, que se celebrará en este Congreso del Estado en términos del artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, a las once horas. Solicito se hagan las comunicaciones en términos de ley y publíquese en el Periódico Oficial del Estado la presente determinación.